



ACTA No. 047-2024.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 A LAS 10H00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los veinte y siete días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro, por la plataforma Google Meet; se lleva a cabo la sesión ordinaria virtual No. 047 de Concejo Cantonal Municipal, presidida por la *Lcda. Viviana Olivares Coll*, en su calidad de Alcaldesa del Cantón; y contando con la presencia de los señores ediles: *Lcdo. José Daniel Avecilla Arias*, *Sr. Julio Ramón Chila Moran*, *Sr. Cristian Justino Franco Rizzo*, *Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera*, *Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres*, *Ing. José Luis Toapanta Guamán*; y la *Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones*, seguidamente se da conocer a la señora Alcaldesa, que se encuentran presente siete de siete concejales del Cantón legalmente convocados, por consiguiente existe el quórum reglamentario, por lo que la máxima autoridad declara instalada la sesión siendo las 11H38 y se solicita que por medio de Secretaría General, se de lectura a la convocatoria para su aprobación en la presente sesión, el cual es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 006-2024-S.E. con fecha miércoles 06 de noviembre; y Acta de Sesión Ordinaria No. 046-2024-S.O. con fecha jueves 21 de noviembre del 2024.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento de las resoluciones administrativas por traspaso de crédito:

* **Resolución Administrativa No. GADMSJY-A-VOC-254-A-2024** del 19 de noviembre del 2024 referente a los traspasos de valores al POA de la Dirección de Obras Públicas.

* **Resolución Administrativa No. GADMSJY-A-VOC-257-A-2024** del 21 de noviembre del 2024 referente a los traspasos de valores al POA de la Dirección de Servicios Públicos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de las siguientes reformas al presupuesto participativo 2024, entre ellas las siguientes:

Yaguachi Somos Todos!



- 1.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 33 denominado: Gestión de obras públicas municipales; Al programa No. 15, denominado: Administración General, por un monto de **USD. 170.000.00.**
- 2.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 37 denominado: Gestión de agua potable y alcantarillado; Al programa No. 21, denominado: gestión de Acción social y educación, por un monto de **USD. 175.230.00.**
- 3.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 35 denominado: Gestión de Higiene Ambiental, programa No. 36 denominado: Gestión de Riesgo y Ambiente; Al programa No. 51, denominado: Otras cuentas por pagar y financiamiento, por un monto de **USD.27.053.43.**
- 4.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 37 denominado: Gestión de servicios públicos, programa No. 36 denominado: Gestión de Higiene ambiental; Al programa No. 21, denominado: Gestión de Acción Social y cultura, por un monto de **USD.2.430.00.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación, sobre el levantamiento de prohibición de enajenar e hipoteca abierta, sobre el lote de terreno, ubicado en la zona céntrica de la parroquia Yaguachi Viejo Cone; perteneciente al cantón San Jacinto de Yaguachi, identificado con la Clave Catastral No.09205521211009, propiedad de **HUGO ALFREDO CHOEZ MINDIOLA.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación sobre la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, solicitado por:

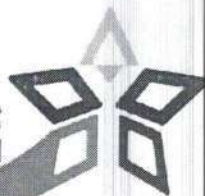
- **HEREDEROS DE PEDRO CELESTINO SOSA ESTRADA** sobre el predio identificado con la Clave Catastral No. 09205522001421, ubicado en el recinto “Buenos Aires”, perteneciente a la parroquia Yaguachi Viejo Cone, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación la regularización de terreno (compraventa), solicitado por:

- **JUANA MATILDE RIVERA MURILLO**, posesionaria del lote de terreno, identificado con la Clave Catastral No.09205014016015; ubicado en la zona céntrica de la cabecera cantonal, perteneciente a la parroquia Yaguachi Nuevo, cantón San Jacinto de Yaguachi.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación de la licencia de fraccionamiento, solicitado por los siguientes beneficiarios:

Yaguachi Somos Todos!



- **CARLOTA EVELINA LEON GALARZA** propietaria del lote de terreno, ubicado en el recinto "El Deseo", perteneciente a la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, identificado con la Clave Catastral No.09205522001869, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.
- **LOPEZ CAMPUZANO JEFFERSON FABIAN** propietario del lote de terreno, ubicado en el sector "El Porvenir", perteneciente a la Parroquia Yaguachi Nuevo, identificado con la Clave Catastral No.09205031001174, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de presupuesto participativo para el ejercicio económico 2025, cuyo monto asciende a la cantidad de USD. 19.178.870.73 (Diecinueve millones, ciento setenta y ocho mil ochocientos setenta con 73/100 dólares americanos).

Terminada la lectura de la convocatoria interviene la señora alcaldesa quien manifiesta. - Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria con el orden del día.

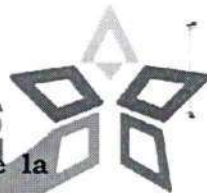
Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, mismo que expresa: Muy buenos días, alcaldesa Viviana Olivares, compañeros concejales, concejalas, abogados. Hoy en esta sesión ordinaria virtual del jueves 27 de noviembre del 2024, elevo a moción para que se apruebe la convocatoria con sus ocho puntos del orden del día.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: Señora alcaldesa, compañeros concejales, equipo técnico de la administración de Viviana Olivares; en mi primera intervención respaldo la moción presentada por el concejal Cristian Justino Franco Rizzo para que se aprueben todos los cada uno de los puntos del orden del día de la sesión de hoy.

Intervención de la alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Crithian Franco, debidamente respaldada por el concejal Cristóbal Romero, se dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor de la moción)**; Sr. Julio Ramón Chila Moran, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda

Yaguachi Somos Todos!



Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes la convocatoria con el orden del día.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al señor secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 006-2024-S.E. con fecha Miércoles 06 de noviembre; y Acta de Sesión Ordinaria No. 046-2024-S.O. con fecha jueves 14 de noviembre del 2024.

Secretario General. -llegó a conocimiento de los integrantes del concejo que vía correo electrónico y vía WhatsApp se entregó las actas en mención para su análisis. Sin que hasta la presente fecha por el despacho de secretaria se hayan presentado observaciones o correcciones que realizar al contenido del acta N.º006-2024 de sesión extraordinaria y acta N.º 046 de sesión ordinaria; en tal sentido esta disposición, señora alcaldesa.

Intervención de la alcaldesa, A consideración de ustedes, compañeros, este es el primero punto del orden del día, que es el acta de sesión Ordinaria No. 005-2024-S.E. con fecha martes 05 de noviembre; y Acta de Sesión Ordinaria No. 045-2024-S.O. con fecha jueves 14 de noviembre del 2024.

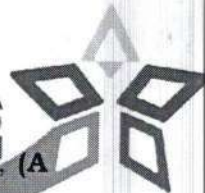
Interviene la concejala Dra. Lizbeth Wolf Briones, Quien expresa: Una vez que se nos hizo llegar la información vía correo o vía WhatsApp a cada uno de los concejales, mociono para que se apruebe este primer punto de del orden del día.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, Quien expresa: Buenos días con todos los presentes, respaldo la moción presentada por la compañera Lizbeth Wolf Briones.

Intervención de la Alcaldesa, Señor secretario, hay una moción presentada por la concejala Lizbeth Wolf, debidamente respaldada por el concejal José Toapanta, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor de la moción)**;

Yaguachi Somos Todos!



Sr. Julio Ramón Chila Moran, (**A favor**); Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, (**A favor**); Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, (**A favor**); Sra. Kerly Yolanda Rosado Freres, (**A favor**); Ing. José Luis Toapanta Guamán, (**A favor de la moción**); Dra. Lizbeth Elizabeth Wolf Briones (**A favor**); Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales, se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes las actas en cuestión por consiguiente solicito me disponga abordar el siguiente punto del orden el día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 006-2024-S.E. CON FECHA MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE; Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024-S.O. CON FECHA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento de las resoluciones administrativas por traspaso de crédito:

* **Resolución Administrativa No. GADMSJY-A-VOC-254-A-2024** del 19 de noviembre del 2024 referente a los traspasos de valores al POA de la Dirección de Obras Públicas.

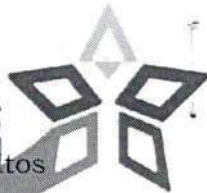
* **Resolución Administrativa No. GADMSJY-A-VOC-257-A-2024** del 21 de noviembre del 2024 referente a los traspasos de valores al POA de la Dirección de Servicios Públicos.

Secretario general. - Como se tiene conocimiento de causa, en la presente sesión nos acompaña la representante de la dirección financiera, la jefa de Presupuesto, Lilibeth Veloz, para que explique el presente tema de conocimiento. Por lo que es conveniente, cederle el uso de la palabra, señora alcaldesa.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección Financiera para que explique el alcance del criterio respectivo.

Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Que, mediante Memorándum No. GADMSY-D-OO.PP-2024-1259-M de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrito electrónicamente por el Ing. Luis Monge Mendoza, Director de Obras Publicas del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi y dirigido a la Ing. Julexis Villaprado Álvarez, Directora Financiera, en el que solicita reforma presupuestaria POA Y PAC 2024, para lo cual adjunta el Informe Técnico de fecha 13/11/2024, en el cual recomienda lo

Yaguachi Somos Todos!



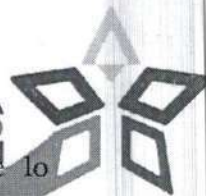
siguiente: (...) Por lo antes se recomienda, solicitar el traspaso de créditos presupuestarios y reformas al POA 2024, para continuar con la programación en el Plan Operativo Anual-POA 2024, correspondiente a la Dirección de Obras Publicas de los objetos anteriormente mencionados, para así de esta forma continuar con los trámites correspondientes. (...). Que, mediante Memorándum No. GADMSJY-DF-2024-1715-M de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por la Ing. Julexis Villaprado Álvarez, Directora Financiera y dirigido a la Lcda. Viviana Olivares Coll, indica lo siguiente: “Por medio de la presente adjunto el informe técnico GADMSJY-DF-2024-139-IT, de fecha 14 de noviembre de 2024. Reforma por modificación presupuestaria, para incrementar valores en el programa 75.01.07 por el valor total de \$ 11.539.96 y reformar el POA Y PAC 2024; para poder cumplir con el plan de trabajo de la Alcaldía Ciudadana (...), informe técnico que en su parte pertinente señala: (...). Mediante Memorándum N°-GADMSJY-OOPP-2024-1259-M, suscrito por el Ing. Luis Monge Mendoza, Director de Obras Públicas, solicitando realizar un traspaso de valores en el programa 33100, para la remodelación de la infraestructura de la Unidad Educativa 7 de agosto ubicado en la Parroquia Virgen de Fátima, Cantón San Jacinto de Yaguachi. Por lo cual es necesario realizar el traspaso de valores conforme al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	OBJETO	MONTO	ACCIÓN			OBSERVACIONES
	POA	POA	REDUCIR	INCREMENTAR	SALDO	
75.01.05	MANTENIMIENTOS DE PUENTES PEATONALES METÁLICOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$15.333.49	11.539,9556	\$0,00	3.793,5304	TRASPASO DE RECURSOS
75.01.07	REMEDIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA 7 DE AGOSTO UBICADO EN LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA, CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI	0,00		\$11.539,9556	11.539,9556	- INCREMENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENCIA EN CANTIDADES CONTRACTUALES \$4.659,6363 - ORDEN DE TRABAJO CUAL CORRESPONDE A UN VALOR DE \$1.420,4800 - CONTRATO COMPLEMENTARIO \$ 5.459,8393

También se tiene el informe técnico del traspaso de valores de la Dirección de Servicios Públicos: Que, mediante Memorándum No. GADMSJY-DSP-2024-1285-M de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrito por la Ing. Carlos Emilio Costa Arce, Director de Servicios Públicos y dirigido a la Ing. Julexis Villaprado Álvarez, Directora Financiera en el que solicita reforma del PLAN OPERATIVO ANUAL y traspaso de presupuesto, se adjunta informe técnico GADMSJY-

Yaguachi Somos Todos!

[Handwritten signature]



DSP002-2024 de fecha 18 de noviembre del 2024 en el que concluye lo siguiente: “ (...) Se solicita el traspaso del presupuesto detalle anteriormente, con el objetivo de llevar a cabo los procesos mencionados y a su vez se emite los montos a disposición con el objetivo de cubrir de necesidad de las demás Direcciones del GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi.(...)”. Que, mediante Memorándum No. GADMSJY-DF-2024-1741-M de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrito por la Ing. Julexis Villaprado Álvarez, Directora Financiera y dirigido a la Lcda. Viviana Olivares Coll, indica lo siguiente: “Por medio de la presente adjunto el informe técnico GADMSJY-DF-2024-141-IT, de fecha 18 de noviembre de 2024. Reforma por modificación presupuestaria para incrementar valores en el programa 84.01.04 y 73.04.04 por el valor de \$401.500,00 y así poder cubrir necesidades institucionales y de la comunidad del GAD Municipal que requieren atención inmediata (...), informe técnico que en su parte pertinente señala: (...) Mediante Memorando N.º GADMSJY-DSP-2024-1285-M se entrega el informe técnico GADMSJY-DSP_002-2024, suscrito por el Ing. Carlos Costa Arce, Director de Servicios Públicos, solicitando se realice un traspaso de valores en el programa 37100, con el fin de cubrir necesidades de la comunidad que dará como resultado una mejora continua y bienestar para nuestro Cantón. Por lo cual es necesario realizar el traspaso de valores conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CREACIÓN DE NUEVO OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTOS DE CONTRATACIÓN (S.D.)	ACCIONES		NUEVO MONTO DE CONTRATACIÓN	MONTO A DISPOSICIÓN	OBSERVACIÓN
					REDUCIR	INCREMENTAR			
37	75.0101	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA EN EL RECINTO EL DISEÑO 2 PERTENECIENTE ALA PARROQUIA YAGUACHI VEJO - CONE		\$ 275.000,00	\$ 275.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	REDUCCIÓN DE RUBROS
37	73.06.07	CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN DESARMINADOR PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CABICERA CANTONAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI		\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	REDUCCIÓN DE RUBROS
37	75.0101	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA EN VARIOS RECINTOS DE YAGUACHI		\$ 220.000,00	\$ 42.500,00	\$ 0,00	\$ 277.500,00	\$ 075.000,00	REDUCCIÓN DE RUBROS
37	84.0104	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA TRABAJOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,000,00	\$ 0,000,00		CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO E INCREMENTO DE MONTO DE CONTRATACIÓN
37	73.04.04	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUA POTABLE DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00		CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO E INCREMENTO DE MONTO DE CONTRATACIÓN
37	84.0104	ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS CAPILLA DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,000,00	\$ 0,000,00		CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO E INCREMENTO DE MONTO DE CONTRATACIÓN

Yaguachi Somos Todos!

Acta



PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CREACIÓN DE NUEVO OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO DE CONTRATACIÓN (S/ IVA)	ACCIÓN		NUEVO MONTO DE CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN
					REDUCIR	INCREMENTAR		
37	75.0101	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA EN EL RECINTO EL DESEO I PERTENECENTE A LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO - CONE		\$ 175.000,00	\$ 175.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	REDUCCIÓN DE RUBROS
37	84.0104		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO ESTACIONARIOS, TRÉFASCOS PARA LAS ESTACIÓN DE RESERVA Y DISTRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO, E INCREMENTO DE MONTO DE CONTRATACIÓN
37	84.0104		ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS EL MANGO DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO, E INCREMENTO DE MONTO DE CONTRATACIÓN
37	73.04.04		MANTENIMIENTO DE MOTOR ESTACIONARIO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS PEDRO J MONTERO DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	CREACIÓN DE NUEVO PROYECTO, E INCREMENTO DE MONTO DE CONTRATACIÓN

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de las siguientes reformas al presupuesto participativo 2024, entre ellas las siguientes:

1.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 33 denominado: Gestión de obras públicas municipales; Al programa No. 15, denominado: Administración General, por un monto de **USD. 170.000.00.**

2.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 37 denominado: Gestión de agua potable y alcantarillado; Al programa No. 21, denominado: gestión de Acción social y educación, por un monto de **USD. 175.230.00.**

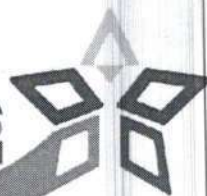
3.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 35 denominado: Gestión de Higiene Ambiental, programa No. 36 denominado: Gestión de Riesgo y Ambiente; Al programa No. 51, denominado: Otras cuentas por pagar y financiamiento, por un monto de **USD.27.053.43.**

4.- Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 37 denominado: Gestión de servicios públicos, programa No. 36 denominado: Gestión de Higiene ambiental; Al programa No. 21, denominado: Gestión de Acción Social y cultura, por un monto de **USD.2.430.00.**

Secretario general. - Como se tiene conocimiento de causa, en la presente sesión nos acompaña la representante de la dirección financiera, la jefa de Presupuesto, Lilibeth Veloz, para que explique el presente tema de Reformas presupuestarias. Por lo que es conveniente, cederle el uso de la palabra, señora alcaldesa.

Yaguachi Somos Todos!

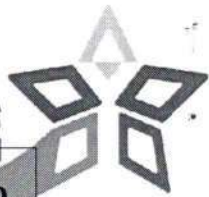
[Firma manuscrita]



Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección Financiera que explique el alcance del criterio respectivo.

Interviene la Jefa de Presupuesto Lilibeth Veloz Barroso, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Mediante Memorando N.º-GADMSJY-DSP_2024-1285- M suscrito por el Ing. Carlos Costa Arce, Director de Servicios Públicos, informando que existen rubros que no se ejecutaran en este último cuatrimestre por lo que pone a disposición para realizar contracciones de bienes o servicios de otras áreas. Mediante MEMORÁNDUM No. GADMSJY-DF-2024-1742-M la Dirección Financiera solicita (...) *se informe sobre la existencia de objetos que pueden ser ejecutados en este cuarto trimestre del año a fin de cumplir con los objetivos institucionales del GAD Municipal(.).* Mediante Memorándum No. DASE-GADMSJY-2024-1430-M, la Dirección de Acción Social y Educación adjunta el informe técnico N.º 25 (...) *El presente informe tiene como objetivo solicitar la reforma al POA (Plan Operativo Anual) y al PAC (Plan Anual de Contratación) del Programa 21, en la partida presupuestaria 84.01.07 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", con el fin de proceder a la adquisición de tablets destinadas a todos los bachilleres del cantón periodo 2025. Esta solicitud se fundamenta en la disponibilidad de los recursos, según lo indicado en el Memorando N.º GADMSJY-DSP_2024 1285-M, suscrito electrónicamente por el Ing. Carlos Emilio Costa Arce, Director de Servicios Públicos. Este recurso es fundamental para cubrir los costos de los dispositivos y garantizar que todos los bachilleres del cantón periodo 2025 reciban una tablets como herramienta de apoyo para continuar su educación. Debido a los plazos establecidos por el Sistema de Contratación Pública (SERCOP), el PAC institucional debe ser aprobado y subido en el portal del SERCOP antes del 15 de enero de 2025, lo que imposibilita la carga de nuevos procesos hasta esa fecha y genera un retraso en la ejecución. Este retraso afectaría la entrega de las tablets, programada para el mes de febrero de 2025, a los estudiantes del cantón San Jacinto de Yaguachi. Por tal motivo, se solicita la reforma presupuestaria correspondiente para poder proceder con la adquisición de las tablets y cumplir con el cronograma de entrega. Por lo cual es necesario realizar el traspaso de valores entre programas conforme al siguiente detalle:*

Yaguachi Somos Todos!

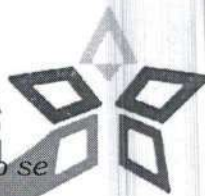


Pro g	P. Presup uestari a	Proyectos, acciones y actividades claves	Saldo disponibl e del POA 2024	A Decremen to	B Incremen ta	SALDO NUEVO
37	75.01.0 1	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA EN VARIOS RECINTOS DE YAGUACHI	\$177.500, 00	\$175.230, 00	-	\$2.270,0 0
21	84.01.0 7	ADQUISICION DE TABLETS PARA TODOS LOS BACHILLERES DEL CANTON 2025	\$ 0,00		\$175.230 ,00	\$175.230 ,00
		MONTO TOTAL DE MOVIMIENTOS	=	- 175.230,0 0	+175.230 ,00	

Consta también informe financiero de la Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 37 al 21.- Mediante Memorando N.º-GADMSJY-D-OO.PP.-2024-1264- M suscrito por el Ing. Luis Monge M., Director de Obras Públicas, informa a la máxima autoridad del Cantón P. Prof. Viviana Olivares Coll: Con fecha 2 de octubre del 2024 el suscrito remitió el Memorándum N.º-GADMSJY-D-OO.PP.-2024-1107-M el Alcance al Memorándum N.º-GADMSJY-D-OO.PP.-2024-1103- M, realizando entrega de documentación requirente previo a la Suscripción de Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Jacinto de Yaguachi y El Ministerio de Educación. para la intervención de proyecto de obra de “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN”.

Con fecha 8 de octubre del 2024 mediante Memorando N.º GADMSJY-A-2024-803-M, nuestra Alcaldesa P. Prof. Katherine Viviana Olivares Coll, autorizó el inicio de Fase Preparatoria del proceso “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACION DE BUENA FE DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI”. Que, “tanto el proyecto de “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACION DE BUENA FE DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI”, con partida presupuestaria 750104 por un valor de \$20.000,00 sin incluir IVA; como el proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI”, con partida presupuestaria 750107 por un valor de \$150.000,00 sin incluir IVA, hasta la presente fecha no se ha tenido una respuesta favorable para la suscripción de los Convenios Interinstitucionales correspondientes para continuar con la ejecución de los proyectos, es por ello que, pongo a su Disposición los Recursos de las Partidas Presupuestarias de los

Yaguachi Somos Todos!



proyectos indicados en los párrafos anteriores para qué salvo su mejor criterio se puedan ejecutar proyectos en otras Direcciones del GAD Municipal(...). Que, mediante Memorando N.º GADMSJY-A-2024-927-M, la máxima Autoridad P. Prof. Viviana Olivares C, autorizó la utilización de los recursos de las partidas presupuestarias mencionadas, con el fin de que se proceda a la ejecución de los proyectos a través de otras direcciones del GAD Municipal. Mediante MEMORÁNDUM No. GADMSJY-DF-2024-1727-M la Dirección Financiera solicita (...) se informe sobre la existencia de objetos que pueden ser ejecutados en este cuarto trimestre del año a fin de cumplir con los objetivos institucionales del GAD Municipal(..). Mediante Memorándum N.º GADMSJY-DA-2024-2026-M, la Dirección Administrativa contesta que (..) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de San Jacinto de Yaguachi, comprometido en brindar servicios básicos eficientes y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía se requiere la autorización para realizar dos (2) procesos:

- Adquisición de vehículos para las actividades del GADMSJY. (\$90.000,00)
- Adquisición de insumos, materiales y suministros para construcción y plomería para diversos trabajos en instalaciones del GADMSJY. (\$80.000,00)

Por lo cual es necesario realizar el traspaso de valores entre programas conforme al siguiente detalle:

Pro g	P. Presu puest aria	Proyectos, acciones y actividades claves	Saldo disponib le del POA 2024	A Decremen to	B Incremen ta	SALDO NUEVO
33	75.01.0 7	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$150.000,00	\$150.000,00	-	\$0,00
33	75.01.0 4	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ASOCIACION DE BUENA FE DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI	\$20.000,00	\$20.000,00	-	\$0,00
15	84.01.0 5	ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA ACTIVIDADES DEL GADMSJY	\$0,00		\$90.000,00	\$90.000,00
15	73.08.1 1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA PARA DIVERSOS TRABAJOS EN INSTALACIONES DEL GADMSJY	\$0,00	-	\$80.000,00	\$80.000,00
MONTO TOTAL DE MOVIMIENTOS			=	- 170.000,00	+170.000,00	

Yaguachi Somos Todos!



Consta también informe financiero de la Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 35, 36 al 51.- Mediante Memorando N.º GADMSJY-DSP_2024-1285-M de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Costa Arce, Director de Servicios Públicos, informa que existen rubros que no se ejecutaran en este último cuatrimestre por lo que pone a disposición el saldo de la partida 73.06.01 que no se ejecutaran valor que asciende a \$ 6500,00. Mediante Memorandum N.º-GADMSJY-AJ-2024-354-M DE FECHA 12 de noviembre de 2024 la Procuraduría Sindical envía la providencia en que se ordena lo dispuesto en la sentencia juicio N.º 098002202000304 seguido por el Consorcio Parroquia Pedro J. Montero, en el cual el Dr., Juan Carlos Jaramillo Montesinos acepta parcialmente la demanda y ordena : “ se pague el valor que corresponde a las planillas adeudadas y que consta detallado en el acta de entrega recepción definitiva valor que asciende a \$ 27.053,43” Con fecha 15 de noviembre de 2024 con Memorandum N.º GADMSJY-SG-2024-731-M, secretaria General envía a la Dirección Financiera, la providencia en el que se ordena lo dispuesto en sentencia Juicio N.º 098002202000304 seguida por el Consorcio Parroquia Pedro J. Montero, disponiendo su pago inmediato previo conocimiento de la Sra. Alcaldesa y con su sumilla inserta en el documento mencionado, a fin de cumplir con la normativa legal vigente. Con fecha 19 de noviembre del 2024, la directora Financiera Ing. Julexis Villaprado A. envía el Memorandum N.º-GADMSJY-DF-1753-M a la máxima autoridad del Cantón P. Prof. Viviana Olivares Coll, que no se cuenta con rubros en la partida presupuestaria 97.01.01 pro el valor de \$ 27.053,43. Por lo que solicita si existen saldos en otros programas para proceder con un traspaso entre programas y así dar cumplimiento a la sentencia. Esta Jefatura comunica que se recibió el Memorando N.º GADMSJY-DSP_2024-1285-M suscrito por el Ing. Carlos Costa Arce, Director de Servicios Públicos, informa que existen rubros que no se ejecutaran en este último cuatrimestre por lo que pone a disposición el saldo de la partida 73.06.01 y 73.06.02 que no se ejecutaran valor que asciende a \$ 28.000,00. Por lo expuesto se puede realizar lo solicitado por la Dirección Financiera esto es el traspaso entre programas del 35100-36100 al 51100.- Por lo cual es necesario realizar el traspaso de valores entre programas conforme al siguiente detalle:

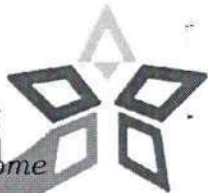
Pro g	P. Presu puest aria	Proyectos, acciones y actividades claves	Saldo disponib le del POA 2024	A Decremen to	B Incremen ta	SALDO NUEVO
35	73.06. 01	CONSULTORIA PARA LOS TÉCNICA DISEÑOS	\$6.500,00	\$6.500,00	-	

Yaguachi Somos Todos!

		DEFINITIVOS DEL CIERRE TÉCNICO DE LA CELDA EMERGENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA PARROQUIA RURAL VIRGEN DE FÁTIMA				\$0,00
36	73.06.02	CONSULTORIA AMBIENTAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO E INFORME FINAL DE CIERRE DERIVADOS DEL REGISTRO AMBIENTAL DE LA CELDA EMERGENTE DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DEL CANTÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL DE CONJUNCIÓN PARA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI.	\$21.500,00	\$20.553,43	-	\$946,57
51	97.01.01	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	\$0,00		\$27.053,43	\$27.053,43
MONTO TOTAL DE MOVIMIENTOS			=	\$27.053,43	+\$27.053,43	

Consta también informe financiero de la Reforma al presupuesto, dentro del programa No. 36, 37 al 21.- Mediante Oficio s/n del 25 de octubre de 20245 suscrito por la Sra. Leonela Espinoza C. representante legal de Jacome Espinoza Caroline Beatriz, dirigido a la máxima autoridad del cantón P. Prof. Viviana Olivares Coll, en el que solicita se le auspicie para que la deportista antes mencionada pueda participar en el Campeonato sudamericano de Gimnasia Rítmica a realizarse en la ciudad de Aracaju-Brasil el 3 de diciembre de los corrientes. Por lo que adjunta el oficio N.º FEG-PRE-PC-237-2024, detallando la proyección de gastos que se incurrirían en la participación al torneo antes mencionado, los mismos que deben ser cubiertos por los deportistas que participaran del 03 al 09 de diciembre de 2024 que asciende al valor de \$ 2430.00. Mediante Memorándum N.º 1428-DASE-GADMSJY-2024, suscrito por el Ing. Robinson Granizo H., motiva el apoyo a la Yaguachense Caroline Jacome Espinoza, indicando que el deporte contribuye al crecimiento y desarrollo personal por ello solicita que se elabore un documento legal que consagre el auspicio a la deportista antes mencionada. Mediante Memorándum N.º-GADMSJY-SG-2024-738—M EL Ab. Manuel Decker, Secretario General solicita a la Procuraduría Sindical, criterio jurídico a fin de continuar el proceso en mención. Mediante Memorándum N.º GADMSJY-AJ-2024-366-M, suscrito por la Ab. Patsy Tabares S., Procuradora Sindical, da su criterio jurídico informando que es procedente que

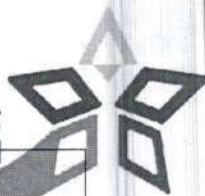
Yaguachi Somos Todos!



el Consejo Municipal autorice el patrocinio de la niña gimnasta Caroline Jacome Espinoza para asistir al campeonato sudamericano Age Group y Juvenil 2024 a realizarse en la ciudad de Aracaju-Brasil del 3 al 9 de diciembre de 2024. Mediante Certificación N.º 188-2024, suscrita por el Ab. Manuel Decker Gómez, Secretario General del GAD, emite la Resolución de Consejo GADMSJY-268-2024 que en sesión extraordinaria virtual efectuada el 21 de noviembre de 2024 a las 10H00 convocada legalmente por su máxima autoridad P. Prof. Viviana Olivares Coll, avoca el octavo punto del día donde por unanimidad de votos favorables el consejo cantonal otorgo el auspicio económico a la deportista Yaguachense Jacome Espinoza Caroline Beatriz con el propósito de participar en el campeonato sudamericano de gimnasia rítmica a realizarse en Aracaju-Brasil, con la suma de 2.430.00 (dos mil cuatrocientos treinta con 00/100 dólares americanos), los cuales deberán ser justificados en su totalidad. Mediante Memorándum N.º GADMSJY-DASE-1506-2024 el Ing. Robinson Granizo H. Director de DASE, solicita a la Dirección Financiera la disponibilidad presupuestaria por \$ 2430.00 para el auspicio económico para la deportista Caroline Jacome Espinoza. Mediante Memorándum N.º GADMSJY-PRESP-053-2024-M, la Ing. CPA Lilibeth Veloz B., Jefa de Presupuesto (s), informa a la Dirección Financiera que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria por los valores solicitados \$ 2430.00 y sugiere salvo mejor criterio un traspaso entre programas ya que se cuenta con un saldo a disposición en el programa 36100 y 37100. Mediante Memorándum N.º GADMSJY-DF-024-178-M, suscrito por la Ing. Julexis Villaprado A.MBA, Directora Financiera, informa que se solicite el traspaso entre programas a fin de proceder a dar la disponibilidad presupuestaria para el auspicio de la niña deportista Yaguachense Jacome Espinoza Caroline Beatriz. Memorándum N.º GADMSJY-DASE-1507-2024 e informe técnico N.º 027, el Ing. Robinson Granizo H., solicita la reforme presupuestaria entre programas por el valor de \$ 2.430,00. Por lo expuesto es necesario realizar el traspaso de valores entre programas conforme el siguiente detalle:

Pro g	P. Presu puest aria	Proyectos, acciones y actividades claves	Saldo disponib le del POA 2024	A Decremen to	B Incremen ta	SALDO NUEVO
37	73.06.0 1	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA EN VARIOS RECINTOS DE YAGUACHI	\$2.270,00	\$2.270,00	-	\$0,00
36	73.06.0 2	CONSULTORIA AMBIENTAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS INFORMES AMBIENTALES DE	\$ 946.47	\$ 160.00		\$ 786.47

Yaguachi Somos Todos!

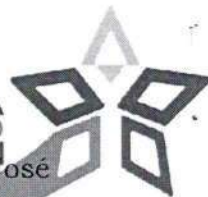


		CUMPLIMIENTO DE CIERRE DERIVADOS DEL REGISTRO AMBIENTAL DE LA CELDA EMERGENTE.				
21	73.03.07	Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País.	\$ 0,00		\$730,00	\$ 730,00
21	73.03.04	PASAJES AL EXTERIOR	\$0,00		\$ 1,400,00	\$1.400,00
21	73.08.02	VESTUARIO	\$ 0.00		\$ 300.00	\$300.00
MONTO TOTAL DE MOVIMIENTOS			=	-\$ 2.430,00	+\$ 2.430,00	

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, Quien expresa: Lo importante y lo que se va a ocupar, pero también me preocupa a mí sobre manera lamentable escuchar que hay funcionarios; el Gobierno Nacional tiene funcionarios donde no han sabido aprovechar esta ayuda que se quiere dar para poder potencializar la infraestructura de algunas entidades educativas que es importante para nuestros niños. Es lamentable que teniendo esa predisposición de esta alcaldía ciudadana los funcionarios no piensen en los niños, nuestros jóvenes y hasta ahora, pues no se ha podido hacer ese convento y el ingeniero, pues está encargado del departamento, pues probablemente ha puesto a disposiciones estos rubros que vemos en lo que se va a ocupar que es importante para seguir haciendo obras para seguir haciendo adquisiciones importantes en este sentido y eso es lo que lo que vamos a aprobar en este momento también quisiera. Decir y comentar que también es lamentable escuchar que seguimos corrigiendo los errores de la administración pasada, no quisiera quedarme ahí, pero hay que decirlo, o sea valores que sean duplicados por no hacerlo en su momento gestionarlo. Ponerse de acuerdo pagarlo, sino que vimos y vemos que hubo esa otra de protección de sin violencia y se tiene importismo y ahora justamente se está pagando de dónde ya está más por estas cosas. Pero, sin embargo, hay que hacerlo, estamos resolviendo las cosas y así lo podemos encontrar en ese sentido apruebo para que o si uno para que sea. Elevo moción, para que sea aprobado el punto del orden del día con esta reforma que se ha se ha presentado el presupuesto.

Interviene el vicealcalde Sr. Julio Ramón Chila Moran, Quien expresa:
Apoyo a la moción.

Yaguachi Somos Todos!



Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal José Toapanta, debidamente respaldada por vicealcalde Julio Chila, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sr. Julio Ramón Chila Moran, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el tercer punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LAS SIGUIENTES REFORMAS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024: 1.) REFORMA AL PRESUPUESTO, DENTRO DEL PROGRAMA NO. 33 DENOMINADO: GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; AL PROGRAMA NO. 15, DENOMINADO: ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR UN MONTO DE USD. 170.000.00. 2.) REFORMA AL PRESUPUESTO, DENTRO DEL PROGRAMA NO. 37 DENOMINADO: GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; AL PROGRAMA NO. 21, DENOMINADO: GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE USD. 175.230.00. 3.) REFORMA AL PRESUPUESTO, DENTRO DEL PROGRAMA NO. 35 DENOMINADO: GESTIÓN DE HIGIENE AMBIENTAL, PROGRAMA NO. 36 DENOMINADO: GESTIÓN DE RIESGO Y AMBIENTE; AL PROGRAMA NO. 51, DENOMINADO: OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y FINANCIAMIENTO, POR UN MONTO DE USD.27.053.43. 4.) REFORMA AL PRESUPUESTO, DENTRO DEL PROGRAMA NO. 37 DENOMINADO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PROGRAMA NO. 36 DENOMINADO: GESTIÓN DE HIGIENE AMBIENTAL; AL PROGRAMA NO. 21, DENOMINADO: GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA, POR UN MONTO DE USD.2.430.00.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación, sobre el levantamiento de prohibición de enajenar e hipoteca abierta, sobre el lote de terreno, ubicado en la zona céntrica de la parroquia Yaguachi Viejo Cone; perteneciente al cantón San Jacinto de Yaguachi, identificado con la Clave

Yaguachi Somos Todos!



Catastral No.09205521011009, propiedad de **HUGO ALFREDO CHOEZ MINDIOLA.**

Secretario General.- Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que por secretaría se recibió la solicitud de levantamiento de la prohibición de enajenar y la xcancelación de hipoteca abierta, documento que, mediante sumilla de la máxima autoridad, fue derivado a la dirección de procuraduría síndica. En este sentido, esta dependencia municipal emite criterios jurídico favorables al respecto, por lo que es conveniente cederle uso de la palabra a la procuradora síndica para que haga una breve explicación del tema.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección de Procuraduría Síndica que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Síndica, Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Que, el Concejo Cantonal Municipal **conozca y apruebe** mediante Sesión de Concejo Cantonal Municipal **la petición de levantamiento de la Hipoteca Abierta, cancelación de la prohibición de enajenar y constitución de patrimonio familiar**, presentada por el señor **HUGO ALFREDO CHOEZ MINDIOLA**, que recae sobre el bien inmueble identificado actualmente con el *Código Catastral 09205521011009 ubicado en la "ZONA CENTRICA", de la Parroquia Yaguachi Viejo Cone*, cuyo gravamen se interpuso mediante diligencia de protocolización de fecha 31 de mayo del 2019, ante el ABOGADO ANTONIO CORREA VILLAO, Notario Titular Primero del Cantón San Jacinto de Yaguachi, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Jacinto de Yaguachi, imposiciones que consta adecuadamente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón San Jacinto de Yaguachi, el 10 de julio del 2019, inmueble cuyos linderos y mensuras se describen en los antecedentes del presente documento, **por cuanto ha transcurrido el tiempo determinado** en el TERCER Y CUARTO punto del certificado de legalización N.º 51589. Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi la suscripción de la respectiva escritura, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien expresa: En mi segunda intervención con una reflexión que el derecho a las cosas se deshacen como se hacen, se hizo la transferencia de dominio, pero lógicamente amparado en una ordenanza con una prohibición de enajenar, pero han transcurrido ya el tiempo necesario que se puso al momento de realizarla

Yaguachi Somos Todos!



escritura y revisando la documentación efectivamente en exceso ya transcurrido el tiempo lo que es reforzado por el informe jurídico, por lo tanto no hay más que comentar y proponerle al consejo de que se apruebe este cuarto punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo Quien expresa:
Apoyo a la moción.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero debidamente respaldada por concejal Cristhian Franco, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sr. Julio Ramón Chila Moran, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por mayoría de los presentes el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR E HIPOTECA ABIERTA, SOBRE EL LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA ZONA CÉNTRICA DE LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE; PERTENECIENTE AL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO.09205521011009, PROPIEDAD DE HUGO ALFREDO CHOEZ MINDIOLA.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación sobre la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, solicitado por:

- **HEREDEROS DE PEDRO CELESTINO SOJOS ESTRADA** sobre el predio identificado con la Clave Catastral No. 09205522001421, ubicado en el recinto "Buenos Aires", perteneciente a la parroquia Yaguachi Viejo Cone, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

Secretario general. -Llevo a conocimiento de los integrantes del Concejo que por secretaría recibieron los expedientes de los señores antes indicados, quienes

Yaguachi Somos Todos!



solicitan la autorización del Concejo para proceder con la partición extrajudicial sobre el predio de los señores ya mencionados. En tal sentido, estos expedientes constan con los informes favorables de las áreas involucradas y también consta criterio jurídico al respecto.

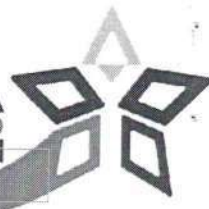
Por lo que es conveniente cederle el uso de la palabra a la procuradora síndica para que haga una breve explicación de los expedientes.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección de Procuraduría Sindica que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Sindica, Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que los señores SIXTO MANUEL SOJOS AREVALO con cedula de ciudadanía N° 090469864-4, JULIA ALEJANDRINA SOJOS ESTRADA con cedula de ciudadanía N° 091368126-8, ANATALIA DEL CARMEN SOJOS LOPEZ con cedula de ciudadanía N° 120179649-5, LUIS JULIO SOJOS LOPEZ con cedula de ciudadanía N° 120100746-3, JUANA MARGARITA SOJOS AREVALO con cedula de ciudadanía N° 09120148831-7, WILMA LEONOR SOJOS AREVALO con cedula de ciudadanía N° 120140606-1, EDWIN FLORENTINO SOJOS LOPEZ con cedula de ciudadanía N° 090989499-0, FRANCISCO SALAS SOJOS LOPEZ con cedula de ciudadanía N° 120245221-3, PEDRO ERNESTO SOJOS LOPEZ con cedula de ciudadanía N° 091400510-3, FLOR ESTHER SOJOS LOPEZ con cedula de ciudadanía N° 091493117-5, han justificado el derecho que ejercen sobre el bien inmueble compuesto de Lote de terreno denominado "SAN PEDRO", ubicado en el recinto "BUENOS AIRES" Parroquia Yaguachi Viejo "CONE", Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, con una superficie de 17.54 Has. **Identificado con el Código Catastral** 09205522001421; por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal proceda a autorizar lo requerido en la solicitud de PARTICION EXTRAJUDICIAL presentada por los HEREDEROS DE SOJOS ESTRADA PEDRO CELESTINO detallada en líneas anteriores, de acuerdo al Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 076-CT-2024-A, de fecha 26 de septiembre del 2024. Dicho lote se dividirá de la siguiente manera:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HAS.
PROPUESTA 1	REMANENTE	17,39 HAS.
PROPUESTA 2	FRACCION A (CANCHA DEPORTIVA)	0,098 HAS
CAMINO VECINAL EXISTENTE		0,043 HAS.

Yaguachi Somos Todos!



AREA TOTAL

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia a la que hace referencia el Art. 56 de la **Ordenanza que regula el fraccionamiento territorial y restructuración de predios en las áreas urbanas y rurales en el cantón San Jacinto de Yaguachi**, "Todas las aprobaciones y concesiones de permisos a los cuales se refieren esta ordenanza, tendrán una vigencia de TRES años, (...). Que, los beneficiarios de esta partición extrajudicial, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir a los administrados que luego de la partición extrajudicial realicen la actualización de su título de propiedad, donde debe constar las áreas actualizadas que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente. Que por secretaria general se comunique la Resolución del concejo municipal y del Alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)", se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica.

Interviene el concejal Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, Quien menciona: En esta tercera introducción aplaudo la decisión de los herederos de Pedro Celestino Sojos Estrada, que de una manera extrajudicial, sin ningún problema en acudir a los jueces, han decidido, este, realizar una partición extrajudicial, y más aún cuando se trata de una obra que ha beneficiado al sector de Buenos Aires, está toda la documentación en regla, este, a más del claro expresión jurídica que hemos recibido, por lo tanto, salvo el mejor criterio de consejo, propongo de que se apruebe este quinto punto del orden del día.

Interviene el concejal Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, Quien expresa: Apoyo la moción.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal Cristóbal Romero, debidamente respaldada por el concejal Cristhian Franco, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sr. Julio Ramón Chila Moran, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres,

Yaguachi Somos Todos!



(A favor); Ing. José Luis Toapanta Guamán, (A favor de la moción); Dra. Lizbeth Wolf Briones (A favor); Lcda. Viviana Olivares Coll, (A favor).

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el quinto punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, SOLICITADO POR: HEREDEROS DE PEDRO CELESTINO SOJOS ESTRADA SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO. 09205522001421, UBICADO EN EL RECINTO "BUENOS AIRES", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE, JURISDICCIÓN DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación la regularización de terreno (compraventa), solicitado por:

- **JUANA MATILDE RIVERA MURILLO**, posesionaria del lote de terreno, identificado con la Clave Catastral No.09205014016015; ubicado en la zona céntrica de la cabecera cantonal, perteneciente a la parroquia Yaguachi Nuevo, cantón San Jacinto de Yaguachi.

Secretario general. - llevo a conocimiento a los integrantes del concejo que por secretaría se recibió el expediente que solicita regularizar su situación jurídica mismo que consta con todos los requisitos establecidos dentro del proceso de legalización, mismo que fueron derivados a la dirección de procuraduría síndica, dirección de ordenamiento territorial y la dirección de catastro. Vale indicar que consta informe jurídico favorable, por lo que es conveniente hacerle el uso de la palabra a la procuradora síndica para que una breve explicación del criterio jurídico.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección de Procuraduría Sindica que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Sindica, Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Es **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal de San Jacinto de Yaguachi, en sesión apruebe la compraventa a favor de la señora **JUANA MATILDE RIVERA MURILLO** con cédula de Identidad N°. **0908401805**, del lote ubicado en la MANZANA: 016 LOTE: 015, **DECLARADO BIEN MOSTRENCO**, de: Clave Catastral Actual N.º 09-20-50-1-5-016-015; con un **ÁREA TOTAL** de **80,59 M²**, ubicado en la **ZONA**

Yaguachi Somos Todos!



CENTRAL, en las calles: CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y CALLE MARCELINO MARIDUEÑA del Cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE:	CALLE VICENTE ROCAFUERTE	Con:	4.95 m.
SUR:	CALLE MARCELINO MARIDUEÑA	Con:	6.30 m
ESTE:	LOTE N. ° 016	Con:	13.80 m.
OESTE:	LOTE N. ° 014	Con:	15.05 m.

Conforme lo establece la **"ORDENANZA DE LA COMPRAVENTA DE TERRENOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, ADJUDICACIONES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADJUDICACIONES FORZOSAS DE FAJAS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS URBANO-PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS DECLARADOS URBANOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI: REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN EL ÁREA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA..."**, en la escritura pública respectiva debe hacerse constar la constitución de patrimonio familiar y consecuentemente la prohibición de enajenar, por un plazo de diez años contados desde la inscripción del predio en el Registro de la Propiedad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la ordenanza antes mencionada; así como también se aplicara lo establecido en el Artículo 2, de la segunda reforma a la misma. Se disponga autorizar al ejecutivo cantonal la suscripción de la escritura pública de compraventa del bien inmueble identificado con el código catastral N.° **09-20-50-1-5-016-015**.

Interviene la concejala Dra. Lizbeth Wolf Briones, Quien menciona: Por estar todo en regla y otra vez he pasado todos los filtros tanto técnico como legales, sugiero que se apruebe este sexto punto del orden del día.

Interviene el vicealcalde Sr. Julio Ramón Chila Moran, Quien expresa: apoyo la moción.

Yaguachi Somos Todos!



Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por la concejala Lizbeth Wolf, debidamente respaldada por el vicealcalde Julio Chila, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sr. Julio Ramón Chila Moran, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el sexto punto del orden del día.

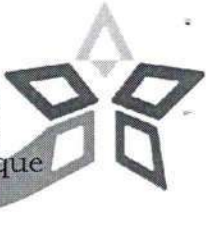
RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE TERRENO (COMPRAVENTA), SOLICITADO POR JUANA MATILDE RIVERA MURILLO, POSESIONARIA DEL LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO.09205014016015; UBICADO EN LA ZONA CÉNTRICA DE LA CABECERA CANTONAL, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA YAGUACHI NUEVO, CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación de la licencia de fraccionamiento, solicitado por los siguientes beneficiarios:

- **CARLOTA EVELINA LEON GALARZA** propietaria del lote de terreno, ubicado en el recinto “El Deseo”, perteneciente a la Parroquia Yaguachi Viejo Cone, identificado con la Clave Catastral No.09205522001869, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.
- **LOPEZ CAMPUZANO JEFFERSON FABIAN** propietario del lote de terreno, ubicado en el sector “El Porvenir”, perteneciente a la Parroquia Yaguachi Nuevo, identificado con la Clave Catastral No.09205031001174, jurisdicción de San Jacinto de Yaguachi.

Secretario general. - Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que los expediente que solicitan autorización para proceder con el fraccionamiento respectivo para indicar que estos expedientes cuentan con informes favorables de Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Uso de Suelo y la Dirección De Procuraduría Síndica por lo que es conveniente se haga uso de la palabra la

Yaguachi Somos Todos!



procurada síndica para que realice una breve explicación de los expedientes que acabo de dar mención.

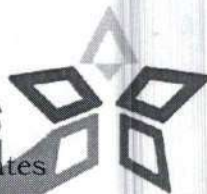
Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección de Procuraduría Sindica que explique el alcance del criterio jurídico.

Interviene la Procuradora Sindica, Ab. Patsy Tabares Salazar, quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina Que la señora CARLOTA EVELINA LEON GALARZA con cedula de ciudadanía 0925090656 ha justificado el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de Lote de terreno número dos, ubicado en el sector el deseo, de la Parroquia Yaguachi Viejo (Cône), del Cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas con un Área de: 8484 m². **Identificado con el Código Catastral** N°. 09205522001869; por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el FRACCIONAMIENTO solicitado por CARLOTA EVELINA LEON GALARZA detallado en líneas anteriores, de acuerdo al Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 119-CT-2024-A, de fecha 13 de noviembre del 2024, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / m ²
PROPUESTA 1	REMANENTE	200.00 m ²
PROPUESTA 2	FRACCION A	8284.00 m ²
AREA TOTAL		8484.00 m ² .

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes”. Que, los beneficiarios de este fraccionamiento, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comunique la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...), se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su

Yaguachi Somos Todos!



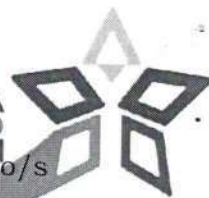
respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

Consta también criterio jurídico del fraccionamiento de LOPEZ CAMPUZANO JEFFERSON FABIAN en donde se menciona lo siguiente: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que el Señor JEFFERSON FABIAN LOPEZ CAMPUZANO con cedula de ciudadanía 0921762738 ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de Lote de terreno signado con el número 2, ubicado en el sitio conocido como El porvenir, de la Parroquia Yaguachi del Cantón Yaguachi, **Identificado con el Código Catastral 09205031001174**, Con una superficie de **CERO PUNTO CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS**; por lo que considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el FRACCIONAMIENTO solicitado por el Señor JEFFERSON FABIAN LOPEZ CAMPUZANO, detallado en líneas anteriores, de acuerdo al Informe de la COMISIÓN TÉCNICA No 131-CT-2024-A, de fecha 15 de octubre del 2024, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

PROPUESTAS	DESCRIPCION	AREA / HA.
PROPUESTA 1	REMANENTE	0,2335 HAS.
PROPUESTA 2	DIVISION 1 (PARA VENDER A ALCIVAR MUÑOZ ANA LUCIA.	0,2014 HAS.
CAMINO PUBLICO		0,0279 HAS.
AREA TOTAL		0,4618 HAS.

Que, se haga constar dentro de la respectiva resolución la vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes". Que, los beneficiarios de este fraccionamiento, deberán realizar el trámite correspondiente de protocolización de la resolución en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comuniqué la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)", se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría

Yaguachi Somos Todos!



Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, Quien menciona:

Interviene el vicealcalde Sr. Julio Ramón Chila Moran, Quien expresa: Respaldo la moción del concejal Toapanta.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el concejal José Toapanta, debidamente respaldada por el vicealcalde Julio Chila, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Secretario General. - Señores concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sr. Julio Ramón Chila Moran, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el séptimo punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO, SOLICITADO POR LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS: 1) CARLOTA EVELINA LEON GALARZA PROPIETARIA DEL LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL RECINTO "EL DESEO", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA YAGUACHI VIEJO CONE, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO.09205522001869, JURISDICCIÓN DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. 2) LOPEZ CAMPUZANO JEFFERSON FABIAN PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR "EL PORVENIR", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA YAGUACHI NUEVO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO.09205031001174, JURISDICCIÓN DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto de presupuesto participativo para el ejercicio económico 2025, cuyo monto asciende a la cantidad de USD. 19.176.870.73 (Diecinueve millones, ciento setenta y seis mil ochocientos setenta con 73/100 dólares americanos).

Yaguachi Somos Todos!



Secretario general. – Como se tiene conocimiento de causas señores ediles para la presente sesión se avoca el conocimiento el primer debate del proyecto de presupuesto para el éxito económico del año dos mil veinticinco, vale indicar que la construcción de este presupuesto inició desde el mes de junio y se adjuntan los documentos habilitantes que explican por sí solo. De igual manera, en la presente sesión nos acompaña la jefa de presupuesto, la compañera Lilibeth Veloz Barroso, para que haga una explicación de la construcción del presupuesto participativo. No está de más indicar que consta también dentro del presupuesto el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por el señor vicealcalde Julio Chila Morán, que le acompañan en la comisión los concejales Kerlly Rosado y el concejal Daniel AVECILLAS. El mismo que contempla conclusiones y recomendaciones que serán analizadas en esta sesión, el primer debate. Por consiguiente, es conveniente, se realiza la palabra la jefa de presupuesto, señora alcaldesa, para que haga una explicación de la condición del presupuesto.

Interviene la señora alcaldesa y dispone al representante de la Dirección Financiera para que explique el alcance del criterio respectivo.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel AVECILLA Arias, Quien expresa: Hace días atrás estuvimos obviamente con el equipo administrativo analizando el presupuesto en lo que corresponde al 2025, dentro de lo que integramos la comisión de planificación y presupuesto a la cabeza el compañero vicealcalde Julio Chila la compañera Kerlly Rosado y quien les habla. Y conocimos ese proyecto de presupuesto en el que se estipula un ingreso global para el 2025 de \$ 19, 741.934.00, y estos recursos corresponden a los \$ 2, 756.868.00, dólares que corresponden a asignación del gobierno de ingresos corrientes y \$6,195.066 también de ingresos del estado transferencia. De capital estos dos rubros de asignación del Estado ascienden a \$8,951.931.00; y por otra parte tenemos los ingresos propios que son las recaudaciones y todo lo que tiene que ver con la administración y ahí se ha señalado un rubro de \$6,195.063. Esto hace un total de \$ 19,741.939; \$741.939. Es lo que hemos es lo que está contemplado en el presupuesto de la documentación que nos ha llegado. Ingresos corrientes propios son \$6, 741.939, como lo había dicho, y hay un rubro adicional por ingresos propios que son \$ 3, 483.000.00 dólares por cartera vencida municipal. En total los ingresos señalados en el presupuesto propios por recaudación y otros objetivos es de \$ 10, 224.939. Estos dos rubros sumados ascienden al monto total que son los diecinueve millones de dólares y algo más no sé si hasta ahí estoy claro, Son dos rubros distintos que manda el estado, unos son por

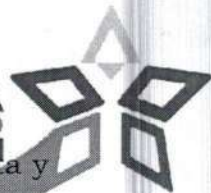
Yaguachi Somos Todos!

[Firma]



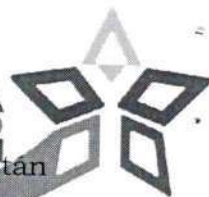
capital, otro corriente, que asciende a más de ocho millones de dólares, los otros rubros propios que ascienden por dos conceptos distintos, que es la una es cartera vencida y la otra es la otra es por ingresos propios de diez millones y pico esto suma el total del presupuesto. Dicho de otra manera, estos ingresos totales divididos para doce meses. Aseguran un flujo de caja mensual de un millón quinientos noventa y ocho mil dólares con setenta y dos centavos. Ese es el presupuesto general global, y nosotros nos hemos fijado en la parte coyuntural de lo que es la estructura del presupuesto y ahí hacemos hicimos un alto en lo que es talento humano porque se han destinado para gastos de talento humano, los corrientes, dos millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares, y de inversión siete millones sesenta y dos mil ochocientos noventa dólares, que en total suman y consta en la documentación de nueve millones cuatrocientos quince mil trescientos cincuenta y nueve dólares. O sea, aquí está la nómina y están pagos de décimo, etcétera, etcétera. De estos diecinueve millones setecientos cuarenta y un mil, nueve millones están destinado para nóminas. Y aquí nosotros hicimos una observación y está señalado en el informe. Que también encontramos dentro de todos los programas municipales que presupuestaron rubros por servicios personal por contrato en una suma total de dos millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y seis dólares. Si sumamos esta cantidad los nueve millones y pico ascienden, perdón, más, perdón, más rubros también que están señalados en todos los programas por conceptos de vacaciones no gozadas. Estos dos rubros si los sumamos suman dos millones ochocientos veinte mil trescientos cincuenta y cuatro dólares. Si sumamos a los nueve millones que son las nóminas estaremos destinando solo para talento humano doce millones doscientos treinta y cinco mil setecientos trece dólares del presupuesto global. Y también hicimos un alto en lo que tiene que ver obras públicas, porque aquí en estos dos departamentos se determina la visión o las prioridades que tiene la administración con este presupuesto general y en obras públicas por obras de infraestructura. Hay una suma total de dos millones novecientos veinte mil en lo que tiene que ver infraestructura porque el presupuesto establecido en el programa asciende a más de cuatro millones, pero en infraestructura y voy a señalar lo que se especificó conceptualmente en infraestructura cuatrocientos mil dólares maquinarias y equipos de arrendamiento trescientos mil dólares de urbanización y embellecimiento seiscientos seis mil dólares transportes y vías setecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta dólares construcción y edificaciones ciento veinte mil dólares. Control de inundaciones doscientos

Yaguachi Somos Todos!



treinta y tres mil dólares infraestructura mantenimiento doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta dólares este monto asciende a dos millones novecientos veinte mil a lo que tiene que ver obras públicas lo que se va a construir en el dos mil veinticinco porque el resto de lo que es obras públicas es por proyectos fiscalización y otros fines. Entonces, aquí está lo que está señalado en el POA, Lo que es infraestructura, construcción de obras, etcétera. La comisión sugirió, está en el documento, que de estos rubros que se estaban presupuestando en todas las en todos los departamentos para servicios de personal por contrato, sean destinado para este fin, que sea obra de infraestructura o servicio, que se incluya a estos dos millones novecientos veinte mil que están señalados en obras de construcción. Ahí lo que tiene que ver la parte coyuntural y el porcentaje más alto de lo que es el presupuesto, más alto de lo que es el presupuesto del dos mil veinticinco. Lo otro es como cuatro millones que asciende a distintos gastos corrientes. Y también elevamos una preocupación en el informe porque se está señalando un ingreso por parte de asignaciones del Estado de ocho millones novecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y un dólares casi casi nueve millones de dólares cuando en la actualidad conocemos que ya hay un Acuerdo Ministerial hecho público que se lo ha dado a conocer a los municipios para este último cuatrimestre el acuerdo treinta y nueve asigna al gobierno municipal de San Jacinto de Yaguachi solamente siete millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos dólares con ochenta y ocho centavos. O sea, lo más viable, lo más recomendable es que presupuestemos para el siguiente año exactamente lo mismo que estamos recibiendo ahora, entonces esa fue una de las recomendaciones que se señaló dentro del informe, ¿por qué? Creo que es de conocimientos de todos que nosotros los gobiernos municipales recibimos el treinta y un por ciento. De la distribución del presupuesto general, y estos treinta y un por ciento están divididos de dos maneras, el veintiún por ciento es de los ingresos permanentes del estado y el diez por ciento de los ingresos no permanentes. A buena hora el mayor número porcentual de ingreso que tienen los municipios vienen de los ingresos permanentes que es la venta del petróleo. Y cuando el petróleo está al alza, qué bueno para los gobiernos autónomos descentralizados. Pero yo conozco y he visto y por las noticias que la producción de petróleo ha bajado en el país y aparte están cerrando los bloques del ITT que fue autorización vía consulta, o sea, la producción en el Ecuador de petróleo ha disminuido, o sea, lo que significa que a los municipios no les van a incrementar recursos, por eso. La recomendación que se hizo en el informe que cero está

Yaguachi Somos Todos!



bien ser optimistas, pero apeguémonos objetivamente a lo que nos están asignando ahora. También nos dimos cuenta que en la documentación que nos enviaron del presupuesto de ingresos y egreso. Si está tipificado a la inscripción en el registro de la propiedad mercantil, pero registra cero el ingreso y asimismo en el resumen del semestre de este dos mil veinticuatro tampoco está señalado textualmente, no sé si está incluido de otra forma, pero aquí en el la partida uno punto uno uno cero dos cero tres, claramente dice inscripción en el registro de la propiedad y mercantil dice cero y el reporte del semestre del dos mil veinticuatro también dice cero, entonces si nos gustaría ahí que nos explique Lilibeth dónde están colocados esos recursos al final. Ya termino. Nosotros delegamos también dos competencias, la una era la instalación de radares. Y tampoco lo veo señalado en el presupuesto estimado Y también nosotros como cuerpo colegiado, consejo autorizó para la concesión de la unidad de tránsito municipal. Tampoco veo rubros aquí señalados por ese fin, salvo cinco mil dólares que está en salvo cinco mil dólares que está tipificado como impuesto al rodaje de vehículo, que eso lo destina el SRI. Entonces, si nosotros delegamos estas dos competencias y tomamos una decisión en el pleno del consejo, si queremos conocer al menos de manera particular qué tan qué tanto están rindiendo estas dos delegaciones y no la encuentro aquí en el presupuesto. Finalmente, yo tenía aquí una pregunta que de hecho la hice en la comisión. En carteras vencidas hay un tema preocupante que dice cuentas pendientes por cobrar, y ahí señala que algunos son anticipos por devengar de ejercicios anteriores, del gad y empresas públicas de construcción de obras, dice. O sea, lo que quiero entender y por eso consulto ahora es si son dineros que se entregaron y que las empresas no han ejecutado. Y también hay por bienes y servicios. O sea, el municipio entregó estos recursos y no se los ha recuperado y también está incluido la cartera vencida y quiero entender y para eso quería pedirle a Lilibeth que nos dé un poquito de claridad en este sentido, si son pendientes pagos de la ciudadanía estas carteras vencidas y en qué categoría están, porque si las venimos arrastrando desde hace mucho tiempo y es un monto bastante alto, que son tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil dólares. O sea, sí hay que levantar una alerta en ese sentido. Solamente al final ya como recomendación de manera particular, Si nosotros vamos a tener un flujo de un millón quinientos mensuales, pero solamente con el rubro propios nuestros, sin que nos llegue la asignación con lo que está señalado en el presupuesto, nosotros deberíamos recibir un flujo mensual, mensual de ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos, perdón, ochocientos cincuenta y

Yaguachi Somos Todos!



dos mil setenta y ocho dólares. Si dividimos esos diez millones que hemos señalado con ingresos propios, con estos recursos fácil se puede pagar la nómina, que es lo que estaba ocasionando malestar. No necesariamente dentro de los empleados, porque podemos entender la situación, pero hacia afuera hay muchas familias que dependen de estos recursos, no solamente de manera directa, sino también indirecta, ¿no? Y esto genera mucho dinamismo dentro del cantón. Entonces, sí me gustaría que se priorice independientemente de que llegue o no la asignación con los recursos propios de acuerdo a lo señalado en el presupuesto si alcanza para pagar la nómina porque si tomamos en consideración los nueve millones de dólares que se necesitan para nómina y estamos presupuestando más de diez al año dividido para doce, nosotros podíamos recaudar esa cantidad, o sea, ochocientos cincuenta y dos mil setenta y ocho dólares, y para el pago de nómina lo que se necesita son setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos trece dólares. Esto de acuerdo a números fríos presupuestados. Lo que hemos revisado y lo que se está proyectando para el dos mil veinticinco solamente una sana opinión con el ánimo de aportar desde la comisión a que el ejercicio fiscal en el dos mil veinticinco se lleve de la mejor manera, nada más.

Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: En el tema de los radares, nosotros consideramos en la partida, una vez en conversaciones con el consorcio vía Yaguachi, ellos nos indicaron que sí se va a seguir recaudando el tema de los radares. Actualmente sí estamos recibiendo valores por temas de radares en la cuenta Produbanco que llegan aquí a cada participante, pero es un porcentaje de acuerdo al convenio que tenemos con ellos. En la partida diecisiete cero uno cero siete en dividendos de sociedades y empresas privadas, contamos con el recurso de un millón que es parecido este al valor que ellos nos dijeron de que vamos a recibir cada mes, entonces hablando ya con el gerente de esa compañía nos indicó que sí, que hasta el momento sí está presupuestado más de millón ochenta con lo que dice de la gestión de movilidad, ahí tenemos presupuestado ese valor ahora en relación a lo que nos entrega, sobre el registro de la propiedad en este año todavía no hemos recibido los remanentes, por eso yo no lo he considerado podía haber considerado un valor, pero espero que ahora a finales de diciembre que se va a llegar en el último cuatrimestre nos envíen unos valores y luego el próximo año si van a seguir puede ser que nos lleguen del tercero segundo cuarenta y medio dos mil veintitrés veinticuatro porque hasta el momento no,

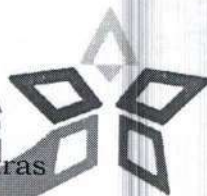
Yaguachi Somos Todos!



no tenemos este ese dinero, no lo consideramos, por eso en el en el próximo año, ahí sí tuvimos un poquito más este no quisimos tomarlo en consideración hasta ver que cómo nos llegan este año de acuerdo a la ingresos de del registro de la propiedad. En las cuentas por pagar, sí, se está haciendo las gestiones para que coactiva ya este año si pueda ejercer más presión a los usuarios o en este caso a los contribuyentes para que esa cartera vencida baje porque son de años y años anteriores con esto es con las notificaciones para que no exista la prescripción porque muchos se acogen es a la prescripción, entonces a la cual sea la prescripción, ya no tenemos tantas cuentas por pagar y esos valores nosotros los vamos a asumir con la cuenta número cincuenta y seis asumimos lo que no pagan las personas nosotros tenemos que asumir este año. Hasta hace años ha elevado bastante porque esa fue para la parte financiera. Pero en eso sí ya en él se está hablando para que el departamento de coactiva ya desde este año del dos mil veinticinco con la cartera que también la nueva empresa como tenemos en digital data que es la nueva base de datos que tenemos tanto con el sistema anterior con este nuevo van a unificar para que pueda tenerse esa cartera vencida ya real, porque también tiene que hacerse una depuración tanto en el agua potable como en urbano o rústico también existen esas este las ordenanzas que cambiaron los que si eran bienes que son este nos puede ayudar conocer los bienes que eran este, que han subido industriales y que son, a predios, hay ese cambio también que van a hacer el departamento de avalúo y catastros. Entonces, todas esas recomendaciones que nos han dado, sí, según lo que he estado leyendo y lo que hemos hablado con el compañero también de avalúos, que yo hice la consulta de eso de nuestra cartera vencida y también la compañera de rentas que también tiene un catastro sobre las patentes, lo que es uso de suelo, uno punto cinco por mil y que ascienden esos valores. No, acordémonos que nosotros incrementamos los valores por el servicio del registro de la propiedad, o sea, debería ser algo significativo que ingresen al presupuesto del dos mil veinticinco. Sí, espero que cuando ya abren nos lleguen, este, los valores, poderlo hacer el próximo año, porque reformas de ingreso si se pueden hacer de suplementos, sí. Entonces, no hemos considerado por eso, porque yo este este año no, que el año pasado sí lo hacemos como unos ciento cincuenta mil por ahí por ser a su valor cerrado.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: ¿Qué tan qué tan factible es que de esa cartera vencida ingresa al presupuesto del 2025? ¿Qué factible es?

Yaguachi Somos Todos!



Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Depende también de los compañeros que me estaban indicando que ellos van a hacer los informes técnicos específicos y tal vez comenzar a hacer, este, las notificaciones a las personas, para que no tengan prescripción.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: Son deudas que no han sido fáciles de cobrar. Exacto. Y sí también pueden ser, ojo que eso nos puede afectar al flujo de caja.

Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Sí, efectivamente, sí. Por eso que ya se ha hablado en financiero, ya hablaba con otras dependencias tanto de ordenamiento y en este caso de abonos de catastros y rentas para que se efectúe lo que es las notificaciones y el cobro respectivo de los fondos por pagar de años anteriores por cobrar en este caso.

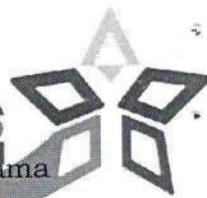
Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: Y sobre lo presupuestado para contratación de personal en los programas.

Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz: Ya sobre ese rubro sobre contratación de personal, sí tenemos que hablar con el Departamento de Talento Humano porque él es el que le realizó el distributivo. En ese caso, nosotros hemos también considerado que las horas extras y las vacaciones las hemos reducido en un valor aproximado de sesenta mil en el cual lo vamos a destinar a obras públicas. Según el informe ya bajamos la hora extras y vacaciones bajamos sesenta mil solamente hemos dejado considerados por si acaso de personas que renuncian entonces se les tiene que dar si es que no se han acordado las vacaciones se les tendría que cancelar.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: ¿Por qué no se elabora una partida para estos casos eventuales si hay algún despido que esté incluido dentro de talento humano y no en todos los programas?

Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Es porque las personas que según el rol están por programa, no existe, o sea, no brindan solamente en el programa veintiuno once, porque cómo ve el presupuesto está entre corriente e inversión y del once al dieciocho es programa de corriente, entonces el veintiuno entre treinta y nueve es de inversión, entonces cada programa tiene tanto presupuesto para bienes y servicios para obra o también como esto es para sueldos y salarios

Yaguachi Somos Todos!



remuneración de servicios así como servidores y como obreros cada programa tiene ya es según el rol también.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: Es todo de mi parte, no sé si los compañeros tengan inquietudes.

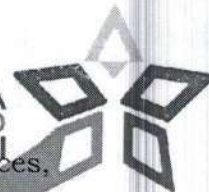
Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán: Tomo la palabra. Pero asciende a dos millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y seis. Entonces, se ha dicho que, si ya se está recuperando sesenta mil dólares, bueno, sería bastante grande mayor al tres y también de cien compañeros de esa inquietud, sería con talento humano consideró el sueldo básico de quinientos. Pero con estos cargos también hice hincapié para ver si, este, se le bajaba a cuatro noventa o cuatro ochenta, para que baje la parte aquí de servicios personales por contrato. Y aquí está en el salario en casi demostraciones no hay mucho porque más recomendación. Dígame. Sí, es que el rubro presupuestado en los en cada uno de los programas es bastante alto si lo sumamos, son más de dos millones, son, Ciento cuarenta y seis mil. Son dos millones setecientos cuarenta y seis mil. Si nosotros sumamos a esto ya el valor de nómina, que son nueve millones, se hacen doce millones doscientos treinta y cinco mil dólares de diecinueve millones, imagínese. O sea, más allá de bajar, Los millones setecientos cuarenta y seis mil dólares ya están en la masa salarial, ya están contemplados en ese cuadro distributivo que se pasó.

Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz quien manifiesta entre otras cosas lo siguiente: Ahí están contemplados, en la cincuenta y uno cero cinco diez, que es para los personales que por contrato o en la setenta y dos cero cinco diez. Todo en el distributivo, en los ocho millones está contemplado también los valores de servicios personales por contrato. Lo que ahí se suman los beneficios sociales, y es por eso que nos da el valor más de nueve, casi diez, pero con los beneficios sociales, que vendrían a ser los décimos, los fondos de reserva.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: Solo es una opinión.

Interviene la jefa de presupuesto, Lilibeth Veloz: de aquí tendría que hablar con la compañera de Talento Humano, Pero hay que considerar que de por sí ya actualmente la administración cuenta con setecientos cincuenta y siete colaboradores. Y como también se ha portado a la suplencia y sabe que se hizo también en la comisión y ya están recuperando rubros de otras personas que

Yaguachi Somos Todos!



quieren de otro departamento y lo quieren designar a una pública. Entonces, debe ser rubro, debe ser una parte también para las aplicaciones de todos.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán: Permítame la palabra, señor secretario en la presentación del informe usted que firman dice y el que está expuesto como punto y dice que el valor asciende del presupuesto de diecinueve millones ciento setenta y ocho mil ochocientos setenta con setenta y tres centavos, pero este acá en el proyecto se dice que es diecinueve millones setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta con setenta y tres.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: Entonces, también hay un error en el tipeo del informe sobre la fecha que se recibió el presupuesto. En el en el oficio firmado para el vicealcalde dice el treinta de octubre y en el informe dice treinta y uno no, no coincide. Dice sesión ordinaria número cero cuarenta y cuatro del dos mil veinticuatro del treinta de octubre del dos mil veinticuatro Y en el informe dice treinta y uno de octubre. No, es el treinta. Hay que corregir eso.

Secretario General: Bien, hay que corregir eso licenciado.

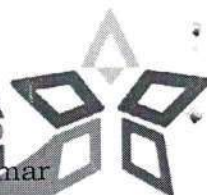
Interviene el vicealcalde Sr. Julio Ramón Chila Moran, Quien menciona: Quiero acotar que en anteriores sesiones se ha mencionado de diferentes actividades a las que tenemos que asistir, sin embargo, por falta de rubros para costear dichas actividades no se han llevado a cabo. Por lo que mi sugerencia sería que se debe contemplar un rubro dentro del presupuesto dirigido a las capacitaciones de todos los concejales y a su vez que también se pueda manejar el tema de las suplencias en casos que uno de nosotros se encuentre cumpliendo dichas actividades. Una vez ya mencionado el tema y sin mas que mencionar al respecto, elevo moción para que se apruebe este octavo punto del orden del día.

Interviene el concejal Ing. José Luis Toapanta Guamán, Quien menciona: Respaldo la moción presentada por el compañero vicealcalde Julio Chila.

Interviene el concejal Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, Quien expresa: Apoyo la moción presentada por el compañero vicealcalde.

Intervención de la Alcaldesa, hay una moción presentada por el vicealcalde Julio Chila, debidamente respaldada por el concejal José Toapanta y el concejal Daniel Avecilla, dispone al secretario tomar votación, respecto a la moción presentada.

Yaguachi Somos Todos!



Secretario General. - Señores Concejales, señora Alcaldesa se procede a tomar la votación respectiva: Lcdo. José Daniel Avecilla Arias, **(A favor)**; Sr. Julio Ramón Chila Moran, **(A favor)**; Sr. Cristian Justino Franco Rizzo, **(A favor)**; Abg. Cristóbal Alberto Romero Cabrera, **(A favor)**; Sra. Kerlly Yolanda Rosado Freres, **(A favor)**; Ing. José Luis Toapanta Guamán, **(A favor de la moción)**; Dra. Lizbeth Wolf Briones **(A favor)**; Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**.

Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales se informa que existen ocho votos a favor de la moción, por lo que se apruebe por unanimidad de los presentes el octavo punto del orden del día.

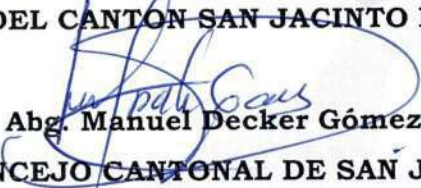
RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE USD. 19.176.870.73 (DIECINUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 73/100 DÓLARES AMERICANOS).

Secretario General. - Sin tener más temas que tratar, señora alcaldesa y luego de haberse agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 13h14 minutos, le sugiero que declare culminada la sesión.

Interviene la señora alcaldesa. - Señor secretario, habiendo tratado los ocho puntos del orden del día, siendo las 13h14 minutos, y sin tener más puntos que tratar damos por culminada la sesión.


Lcda. Viviana Olivares Coll.

ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI


Abg. Manuel Decker Gómez

SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI

Yaguachi Somos Todos!